Año 3.° Paz, Viernes 8 de Enero de 1847. Núm. 498.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

# LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

## CORREOS.

| ENTRAN. | SALEN. |
|---|---|
| Del Interior......... 3 y 18. | Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde. |
| Id. id. de á pie....11 y 26. | De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde. |
| De Tacna........... 2 y 17. | Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia. |
| Del Perú ...........13 y 28. | Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora. |

*Nota.*

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

### ALMANAQUE.

*S. Luciano y comps. mrs.*

## LA ÉPOCA.

El 2 del presente reunidos todos los miembros de la Universidad con los profesores y alumos de ambos Colegios, tuvo lugar la instalacion del segundo año escolar, conforme à lo mandado por los artículos 12 y 67 del Reglamento de Colegios. S. S. M. I. el Cancelario pronunció un breve y elocuente discurso inaugural declarando abierto el año escolar, y el Sr. Vice-Cancelario Dr. D. José Manuel Loza como Profesor de turno pronunciò otro discurso al que damos lugar en nuestras columnas. Estos actos son verdaderamente importantes, y todo lo que tiende á la enseñanza y al adelanto debe ocupar las columnas de un periódico. Como estamos al principio de nuestra marcha en la carrera de la ilustracion, se miran con indiferencia los primeros pasos que damos en ella, porque entre nosotros nada se quiere gradual, todo es aspirar al optimismo ò quedarse en la nada; sin advertir que desgraciadamente la raza humana está condenada á llegar á la perfeccion por el sendero penoso de las pruebas y el trabajo. Por ese sendero penoso marcha la juventud de la Paz, y en el año que ha regido el nuevo sistema, se ven adelantos; porque hay orden, porque hay método y porque los profesores saben llenar sus deberes y conducir á la juventud.

Consecuentes con lo que ofrecimos al pùblico al hacernos cargo de la redaccion de la Epoca, no dejaremos pasar ocasion alguna que se presente para emplear nuestras fuerzas y para contribuir á la mejora de las costumbres y al adelanto de la juventud. Este vivo plantel necesita toda la proteccion del gobierno, la tiene ya; pero para su adelanto tambien necesita que se le impulse con esmero, y esto otro toca á los escritores y á todos los hombres que forman el conjunto de la sociedad. Hay en el hombre un deseo de saber cuyo germen se desarrolla en la juventud, es decir, cuando se empieza á conocer y distinguir el bien del mal. En esta época pues es cuando esa juventud necesita impulso, esmero y proteccion para desarrollarse, para crecer y para llegar á adquirir robustez y lozania. Esta es la época en que los padres y los preceptores deben poner el mayor cuidado en cultivar esas plantas, que formarán la sociedad venidera, y que si crecen sin cultivo serán lo que hasta aquì han sido las sociedades, las mismas y con los mismos vicios. Felizmente se presenta hoy para la juventud una era de progreso; cuenta con todos los materiales que las sociedades pasadas han reunido, y solo necesita constancia y direccion. Dichosos los que puedan decir un dia «hemos contribuido á la mejora de esta floreciente sociedad, y hemos llenado todos nuestros deberes.»

### DISCURSO

*pronunciado por el Dr. José Manuel Loza en la apertura del año escolar celebrado el dia 2 de Enero en la Universidad de la Paz de Ayacucho.*

Desde que el hombre perdió con el primer abuso la posesion del arbol de la ciencia: desde que error, ignorancia y pasiones constituyen su triste patrimonio, y que estos legados funestos turban la razon humana y exasperan las costumbres, ¿cual pensais que fuera, *ó juventud ardiente de gloria y esperanzas*, cual el medio de conjurar males tantos, tantos infortunios? La *civilizacion* que supone «ilustracion del espiritu unida à la dulzura de «las costumbres,» la ciencia precursora de semejante civilizacion, la dedicacion al estudio, que las conquista *virtute et constantia:* he aqui la escala analitica para subir á la cumbre del saber.

En la instalacion del 2.° año escolar, entre los primeros crepùsculos del naciente Reglamento orgánico de Universidades, no es facil descubrir el inmenso horizonte de virtud y ciencia, que se ofrece à la juventud estudiosa. Idiomas, Filosofia y bellas artes; ciencias fisicas, morales, sagradas, políticas y bellas letras, conducidas por la Religion su madre y su jenio tutelar, os colocaràn en aquel observatorio de la sabiduria, para ver esa constelacion brillante y leer estas palabras que la circuyen: «ya conozco que nada sé y que todo me resta saber.»

Cuales Israelitas redimidos del cautiverio de la ignorancia, es menester surcar el mar rojo de las angustias, atravesar el desierto espantoso de las privaciones para llegar á esa tierra de promision, donde florece y fructifica la ciencia. Durante ese largo y fatigoso viaje, hay tambien alli aguas cristalinas, capaces de satisfacer la sed y el ansia del saber; hay ese dulce Maná que fortifica al espíritu y reanima al corazon: existe la antorcha



do su examen de la plaza y por las juiciosas observaciones que habia emitido sobre el futuro golpe de mano que iba á darse, entró en el taller, afirmando á su discipulo que hubiera sido un gran capitan, si no estuviese destinado á ser un artista mas grande, lo que valia infinitamente mas à los ojos de Cellini.....

Al dia siguiente el sol se levantó magnífico sobre el horizonte: Benvenuto habia suplicado desde la víspera á los operarios que acudiesen al taller, aunque era domingo, y ninguno de ellos falfó al llamamiento.

—Hijos mios, les dijo el maestro, yo os he ajustado para trabajar en plateria y no para combatir, pero hace dos meses que estamos juntos, nosotros nos conocemos ya lo bastante los unos à los otros, para que en una grave necesidad haya podido contar con vosotros, como vosotros podeis todos y siempre contar conmigo. Ya sabeis de que se trata: nosotros estamos mal aqui, sin aire y sin espacio, y no tenemos libertad y holgura para emprender grandes obras, ni siquiera para forjar con un poco de fuerza. Vosotros todos habeis sido testigos de que el rei ha querido darme un alojamiento mas vasto y mas cómodo; pero como le falta el tiempo para ocuparse de minuciosidades, me ha dejado el cuidado de establecerme yo mismo en él. Y supuesto que no quieren cederme voluntariamente ese alojamiento tan jenerosamente concedido por el rei, serà menester tomarlo á la fuerza. El preboste de Paris, que lo tiene contra la òrden de S. M. (parece que se acostumbra hacer esto en este pais) no sabe con quien tiene que habèrselas: en el momento en que me niegan alguna cosa la exijo; en el momento en que me la resisten la arrebato. Teneis vosotros intenciòn de ayudarme? No os oculto que habrà peligros que arrostrar, porque tenemos que dar una batalla, y emprender la escalada y otros placeres algo inocentes. Nada debemos temer de la policia ni la ronda, pues tenemos la autorizacion de S. M.; pero pueden morir algunos hombres, asi es que los que quieran venir conmigo, haganlo sin ceremonia; los que quieran quedarse en la casa, no se incomoden, yo no reclamo sino corazones resueltos. Si me dejais solo con Pagolo y Ascanio, no os inquieteis por eso. Yo no sé como lo haré, pero lo que sé es que lo haré. Oh! si vosotros me prestais vuestros cora-



habia costado el honor. La duquesa d' Etampes podia tambien protejerla, salvarla si queria, pero querria? no recibiria con una sonrisa las quejas de una niña? esta sonrisa de desprecio y de burla la habia ya visto Colomba en los làbios de su padre cuando le suplicó que la conservára á su lado, y esta sonrisa le habia causado un mal terrible.

Colomba, pues, no tenia mas recurso que Dios, asi es que se arrodillaba ante su reclinatorio cien veces al dia, pidiendo al Señor de todas las cosas, que amparase su debilidad antes que concluyeran los tres meses que la separaban todavía de su terrible desposado, ò que si era imposible todo socorro humano, le permitiese al ménos ir á unirse con su madre.

En cuanto á Ascanio su existencia no estaba ménos alterada que la existencia de la que amaba. Veinte veces desde el momento en que Raimbaut le habia manifestado la òrden que le prohibia entrar en el palacio de Nesle, por las mañanas, antes que nadie se hubiese levantado, y por la noche, cuando todo el mundo dormia, habia ido á rondar al rededor de aquellas altas murallas que le separaban de su vida. Pero ni una sola vez, ostensible ni furtivamente habia intentado entrar en aquel vedado jardin. Tenia entònces ese respeto virjinal de los primeros años que defiende á la mujer que se ama, del mismo amor que ha de temer mas tarde. Pero esto no impedia á Ascanio, mientras cincelaba su oro y engastaba sus perlas y sus diamantes, formar mil proyectos incensatos sin contar los que hacia en sus paseos de la mañana y de la noche, ò en sus sueños ajitados. Estos sueños se referian principalmente al dia tan temido en un principio y tan deseado ahora por él, en que Benvenuto debia hacerse dueño del palacio de Nesle, porque Ascanio conocia á su maestro, y toda esa aparente tranquilidad era la del volcan que oculta una erupcion. Esta erupcion, segun habia anunciado Cellini, debia verificarse el domingo; Ascanio no dudaba de que el domingo, segun Cellini, veria cumplido su proyecto.

Pero este proyecto, segun se habia podido juzgar por sus escursiones al rededor del palacio de Nesle, no se verificaria sin obstàculos, gracias á la guardia continua que habia en sus murallas. Ascanio habia observado en el palacio de Nesle todas las señales de una plaza de armas. Si habia ataque, habria de-

de la *razon* y de un ilustrado majisterio para disipar las sombras del error; pero, ¡ay del indolente, ay del incrédulo sin fé constante, en los misterios y resultados de la aplicacion! El quedarà en medio camino y con los brazos abiertos, sin poder entrar, como Moises, en esa tierra prometida al talento y al estudio.

Cuando esta reseña de trabajos escolares pudiese ext nguir la ambicion sublime de adquirir conocimientos útiles y agradables; cuando la Literatura, en toda su extension, no halaga el con un porvenir de honor y provecho en los destinos diferentes de la sociedad; cuando arrancada del estrecho recinto de las escuelas no fuese una *autoridad* colocada sobre la cúpula de la ciudad social, para reconstruir, ilustrar y guarnecerla; cuando imperando ideas de belleza, armonia y dulzura, no concurriese á establecer órden y libertad, paz, concordia y tolerancia; cuando en fin no fuera el espejo de todas las imájenes, y de todas las relaciones de la naturaleza, «trono exterior de la magnificencia divina,» serviria cuando menos para consolar las penas y aliviar las desventuras del individuo.

Ah! Si en el naufrajio, si en el invieno de la existencia se marchitan las flores de la vida, se disipan la ilusion de los sentidos y el encanto de las relaciones mas queridas; si el corazon jimiente y fatigado huye del Mundo de goces y pasiones y voluntariamente se inmola à la soledad y al dolor: entonces la Literatura ministra independencia, consuelos y reposo en las rejiones del pensamiento: un solo libro es un bàlsamo que exita las eternas simpatias de la relijion, del patriotismo y del amor.

¡Qué hermosos son, ò querida juventud estudiosa, qué gratisimos los frutos de la aplicacion y de la ciencia! No abandonareis, no, la senda de la civilizacion; pues esta aparece, como un Mesias de la época de progresos, empuñando el estandarte del cristianismo.

## BOLETIN AMERICANO.

### ECUADOR.

*Paris 14 de Octubre.*

Se lee en el *Journal des débats* lo siguiente— Hemos recibido de Madrid el documento que insertamos, autorizado con la firma del Jeneral Flores:

«AL REDACTOR.»

«Honrado con la amistad del Jeneral Flores, è instruido perfectamente de sus proyectos, me ha sorprendido ver en el diario de U. un articulo muy inesacto sobre la espedicion que èl prepara en este momento. Deseando rectificar los errores de que abunda, creo que el mejor medio es dirijirme à U., persuadido de que sabrá apreciar los motivos delicados que me obligan á hacer esta manifestacion.»

«El Jeneral Flores tan ilustre por sus talentos y vastas luces, como por su gran pràctica en los negocios, es incapaz, (podeis creerlo) de atentar contra derechos bien y debidamente adquiridos, y mucho menos aun de provocar una guerra injusta. El no piensa ni ha soñado jamas en atravesar el Istmo de Panamà, ni ha pedido permiso para ello al Gobierno de la Nueva Granada, y por consiguiente el gobierno español no ha podido prestar su apoyo á la egecucion de un proyecto que no ha existido. Los empresarios de la obra del Istmo pueden, pues, sin ningun peligro continuar sus útiles trabajos y tranquilizarse sobre los obstáculos que pudieran temerse se suscitàran por la expedicion del Jeneral Flores.»

«Me aprovecho de esta oportunidad para daros algunos detalles, auuque muy sumarios, sobre los poderosos motivos de esta expedicion, no dudando que esta esplicacion os convencerà de su conveniencia y de su justicia. El Jeneral Flores fuè electo presidente de la República del Ecuador por ocho años, por el voto unánime de la Convencion Nacional reunida en Quito en 1843, y compuesta de los hombres mas eminentes del pais. Dos años se habian apenas pasado, cuando una revolucion militar estalló en Guayaquil turbando la paz de la nacion. Los rebeldes fueron vencidos en dos combates; sin embargo, el Jeneral Flores, dejandose arrastrar por la magnanimidad que forma el fondo de su noble carácter, y firmando un tratado de reconciliacion y de olvido, entregò sus tropas victoriosas, abdicó el poder supremo, y se alejò del Ecuador. El ruido de esta generosa conducta hizo éco en toda la América y hasta en Europa; pero los revolucionarios, olvidando con insigne perfidia todos sus juramentos, violaron el tratado hecho por el Jeneral, y llevaron el perjurio hasta desconocerlo públicamente, y por una consecuencia de esta insigne mala fé, se abandonaron á las persecuciones mas inhumanas que puedan encontrarse en la historia de los pueblos bárbaros. Sus victimas, es decir, los ricos propietarios, las personas revestidas de los mas altos empleos, los veteranos de la independencia y casi todos los estrangeros, volvieron entonces sus ojos ácia el Jeneral Flores, le reprocharon haberlos abandonado sin garantia á la rabia furiosa de los revolucionarios, y le ofrecieron su cooperacion si queria encargarse de reparar los males que habia causado, y hacer renacer la paz de que gozaban bajo su gobierno paternal. Este ilustre ciudadano no podia permanecer indiferente á tales reproches y á estos ofrecimientos generosos, ni tolerar por mas tiempo la violacion de un tratado solemne y los crimenes de aquellos que deshonrando la República Ecuatoriana han conducido á los suplicios tantos ilustres y próbidos ciudadanos. Esto esplica la resolucion que ha tomado, y prueba la justicia de su causa, que es tambien de la humanidad. Para asegurar los resultados de ella, ha hecho un emprèstito hipotecando su propio patrimonio, y forma una expedicion de voluntarios sin haber recurrido á la intervencion de ninguna potencia extrangera, ni siguiendo para esto sino sus propias inspiraciones; pero contando, si, con las simpatias de la España, de la Francia y de la Inglaterra: de la primera, porque ha reconciliado con ella al Ecuador; de la segunda, porque él le ha dado un tratado de comercio ventajoso; y de la última, porque el Jeneral Flores solo puede asegurar el pago de la deuda pública, como se ha visto forzado à confesarlo uno de los diarios de Londres en presencia del engaño que hace poco tiempo han sufrido los tenedores ingleses.»

«Tengo el honor Señor etc.»—*Manuel Bórja.*

«El Señor Borja conoce bien mi modo de pensar, y por consiguiente garantizo sobre mi palabra todo lo que dice mas arriba.»

Madrid, 24 de Setiembre de 1846—*Juan José Flores.*»

«Abrimos con gusto nuestras columnas á esta reclamacion del Jeneral Flores, y aplaudimos con placer la intencion que espresa de no forzar el paso por el Istmo de Panamá: es una dificultad de menos para la empresa de la apertura del Istmo, que por si solo encuentra tantos obstáculos naturales. Tenemos alguna razon para pensar que el Gobierno de la Nueva Granada no està de acuerdo en los proyectos del antiguo Presidente del Ecuador, y que consagra à preparativos de defensa, los débiles recursos de que puede disponer, y de que tendria necesidad para el pago de los intereses de la deuda granadina en Londres.»

«En cuanto à los motivos que determinan al Jeneral Flores á tentar una expedicion, se concibe por qué nos abstenemos de examinarlos. El Gobierno del Jeneral Flores pasa por haber sido humano; mas esta no es una razon para que concedamos una aprobacion cualquiera a la guerra que medita. La América antes española, ha sido desolada por las guerras civiles, y todo lo que tienda à prolongar estas discordias, sugiere por sí mismo objeciones y repugnancias.»

## CORRESPONDENCIA.

*SS. EE. de la Época.*

He llegado á saber que en una de las ciudades de la República falleció intestado un peruano sin herederos pre-



fensa, y como la fortaleza no parecia dispuesta á capitular, era evidente que habria que tomarla por asalto.

En este instante supremo era cuando la galanteria de Ascanio debia hallar una ocasion de manifestarse: habria brecha, y tal vez incendio. Una cosa parecida à esa era la que necesitaba, sobre todo un incendio! un incendio que pusiera los dias de Colomba en peligro. Entònces se lanzaria al través de las escaleras ruinosas, al través de los maderos ardiendo, al través de las paredes encendidas, oiria su voz pidiendo socorro, llegaria hasta ella, la cojeria moribunda y desmayada en sus brazos, la llevaria por entre los abismos de llamas, estrechándola contra su pecho, sintiendo latir su corazon contra el suyo, y respirando su aliento. Despues de arrostrar mil peligros, la depositaria á los pies de su padre desolado, que recompensaria su valor dándole la hija que le habia salvado, ó bien huyendo bajo algun puente movible arrojado por encima del fuego, se le deslizaria el pié y ambos caerian juntos y moririan abrasados, confundiendo sus corazones en su último suspiro, en un primero y último beso. Lo cual no era de despreciar para un hombre como Ascanio que ya no tenia esperanzas; porque despues de la felicidad de vivir el uno para otro, la mayor es morir juntos.

Todos nuestros héroes pasaban, pues, como ya se ha visto, los dias y las noches mui ajitados, á escepcion de Benvenuto Cellini que parecia haber olvidado completamente sus proyectos hostiles sobre el palacio de Nesle, y de Scozzone que los ignoraba.

Sin embargo, habiéndose pasado toda la semana en las diferentes emociones que hemos dicho, y habiendo Benvenuto Cellini trabajado concienzudamente durante los siete dias que la componen, y casi acabado el modelo de barro de su Júpiter, se puso el sábado á las cinco de la tarde su cota de malla, se abotonó su jubon por encima, y diciendo à Ascanio que le acompañase se encaminò àcia el palacio de Nesle. Cuando llegó al pie de las murallas Cellini diò la vuelta á la plaza examinando los lados débiles y meditando un plan de sitio.

El ataque debia ofrecer mas de una dificultad, segun lo habia dicho el preboste á su amigo Marmagne, segun lo habia asegurado Ascanio à su maestro, segun en fin podia verlo el mis-



mo Benvenuto por sus propios ojos. El castillo de Nesle tenia almenas y buhardas, y ademas, los fosos y las murallas de la ciudad del lado del Pre-aux-Clers: era una de esas sólidas è imponentes casas feudales que podian perfectamente defenderse con su sola fábrica: siempre que las puertas estuviesen sólidamente cerradas, y rechazar sin socorros de fuera á los ladrones y rateros, como se llamaban en aquella época, y ademas en caso de necesidad à las jentes del rei. Por lo demas era admitidò en aquella divertida època el servir uno á si mismo de policia y de ronda.

Concluido su reconocimiento, segun todas las reglas de la estratejia antigua y moderna, pensando que era preciso intimar à la plaza su rendicion antes de ponerla sitio, fuè à llamar en la puertecita del palacio por la cual habia entrado ya una vez Ascanio. Para él como para Ascanio se abrió el postiguillo; pero esta vez, en lugar del pacifico jardinero se presentò un belicoso portero. Què quereis? preguntò este al desconocido que acababa de llamar á la puerta del palacio de Nesle.

—Tomar posesion del palacio, cuya propiedad me està concedida á mi, Benventto Cellini, respondiò el platero.

—Está bien, esperad, respondiò el portero y apresuròse, segun la òrden que habia recibido, á ir à advertir al señor de Estourville.

Al cabo de un momento volviò acompañado del preboste, que sin manifestarse, y conteniendo su aliento se mantuvo escondido en un rincon para escuchar, rodeado de una parte de su guarnicion, à fin de juzgar mejor de la gravedad del caso.

—No sabemos lo que quereis decir, respondiò el portero.

—Entónces, dijo Benvenuto Cellini, entregad este pergamino al señor preboste: es la copia certificada del acta de donacion.

Y pasò el pergamino por el ventanillo.

El portero desapareciò segunda vez, pero como ahora no tenia que hacer mas que alargar la mano para entregar la copia al preboste, el ventanillo volviò à abrirse inmediatamente.

—Aqui teneis la respuesta, dijo el portero, metiendo por la rejilla el pergamino hecho pedazos.

—Està bien, replicó Cellini con la mayor calma. Hasta la vista.

Y complacido por la atencion con que Ascanio habia segui-

sentes; que la policia por su parte proveyó á la seguridad del los bienes luego que supo el fallecimiento del intestado, de que sin duda daria parte à la Prefectura; pero tambien he sabido que el juez de letras tomó conocimiento y se mezcló en el negocio, reclamando de la policia las llaves y la libertad de obrar, en que seguramente no habria dificultad, supuesto que el júez de letras realizó los inventarios con su escribano y ajente fiscal.

Es regular que se hubiese procedido en ellos con toda la delicadeza que exije la pureza del oficio y que los bienes inventariados hubiesen pasado sin desfalco á manos honradas; mas tambien he sabido que habiendo ocurrido algunos acreedores al cónsul peruano pidiendo su mediacion para que se les pague, é incitado el juez de letras por aquel funcionario, se ordenó la venta de los bienes que basten á cubrir los créditos, empezando por supuesto por aquellos que no eran fáciles de conservarse como quieren las leyes.

Esto era preciso para evitar costas y gastos que podrian perjudicar al heredero del intestado: ¿pero qué se hizo? sacar á remate los bienes que no estaban espuestos á ruina ó corrupcion, y sin nombrar un defensor á ellos en resguardo de los derechos del que compareciese como heredero, venderlos todos sin distincion y no pagar á los acreedores, dejando todo el producto y el resto de bienes en manos del depositario, hasta que presentado poder del heredero ab intestato se le dió las mision en posesion, en circunstancia que á los acreedores se les obligaba á varias dilijencias judiciales y acaso inutiles con que crecian los gastos.

El apoderado al fin recojió la herencia y al momento escusó á los acreedores de mayores gastos, pagandoles sus lejitimos créditos y evitó los perjuicios que sin duda se aumentarian demasiado, si no anda tan activo. Este es el hecho en que debó suponer toda pureza por parte de los funcionarios y depositario; pero vamos á lo que debe ser por derecho; á saber, si el juez de letras debe mezclarse en inventarios de intestados estranjeros. Juzgo que no: lo primero, porque en negocios civiles no ejercen, como antes se decia el mero imperio, sino el mixto en que no deben mezclarse sin pedimento de parte: lo segund , porque la formacion de inventarios de intestados estranjeros es operacion] puramente gubernativa, en cuanto á la autoridad pùblica pertenece asegurar estos bienes; y lo tercero, porque el supremo decreto de 30 de Julio de 1830 lo tiene asi dispuesto.

Ya oigo que se me alega estar derogado por la constitucion y por el código de procederes Santa Cruz, como se lee en la nota de fojas 321 tomo 2.° de la antigua coleccion oficial; mas yo respondo que la referida nota voluntariosamente puesta por los compiladores de dicha coleccion no es ley, supremo decreto ni resolucion de autoridad alguna, y mas bien un testimonio contra la constitucion del año 31 y contra el código de procederes del año 32, porque en ninguno de ellos se prohibe á los Prefectos el procedimiento gubernativo, sino el judicial. ¿Ni como será posible negar á los Prefectos esta facultad, cuando no hay interesado que promueva instancia alguna, cuando es preciso que los bienes de los estranjeros intestados se aseguren bajo la garantia del gobierno, y cuando el depósito de estos debe escusar todo gravamen de derechos, bien sea contra el particular que los reclame ó contra el fisco á que es probable lleguen á pertenecer?

Desengañemonos pues y no conculquemos la razon y las leyes por un error ó una equivocacion de intelijencia; porque hallandose todo estranjero en cualquiera nacion bajo la salvaguardia del derecho público, es indispensable que se observe con respecto á los bienes de este lo mismo que se observaria con respecto á los bienes de otra nacion, y como sobre los bienes pertenecientes á otra nacion no interviene la autoridad judicial sino la gubernativa, del mismo modo tampoco debe intervenir aquella en los que han sido de intestados extranjeros, sino la autoridad gubernativa para conservarlos á disposicion del Gobierno nacional del extranjero, que en cualquier caso puede pedir razon de ellos entendiendose con el ministerio de relaciones exteriores y no con los jueces. Plegue al cielo que en la nueva coleccion oficial no se rechaze el supremo decreto de 30 de Julio del año 30, para que las autoridades gubernativas no queden despojadas de la indicada atribucion que les compete, y para que por falta de su intervencion no se causen derechos indebidos, ni haya de pagarse depositarios de lo que deba depositarse en las tesorerias conforme á ley.

Sirvanse UU., SS. EE., insertar en su periódico estas pocas reflecciones de su atento y obsecuente servidor.

*El entremetido.*

---

SS. *EE. de la Epoca.*

Tengan UU. la dignacion de insertar en su mui estimable diario el siguiente que es de interes nacional.

El puente del Desaguadero pertenece integro á la República Boliviana por cuanto en su construccion emplea esta 50 indigenas bolivianos esentos de contribuir por esta razon: paga la misma República al Perú el tributo de 40 y mas indigenas peruanos de la otra banda que tienen el propio destino: los gastos de subsistencias, la coca y demas necesario en los dias del trabajo son costeados por ella; ¿ignoro por qué principio la República Peruana cobra el pontazgo de un real por cada bestia mular y caballar en su transito, un real por cada cabeza de ganado vacuno, medio por dos llamas, dos reales por diez cabezas de ganado ovejuno y etc., infiriendo mil vejaciones á los transeuntes y en especial á la miserable clase indigenal? Antiguamente este gaje correspondia á los ponteros bolivianos que lo percibian únicamente por el término de 8 dias, concluido el puente, en recompensa de su trabajo; mas despues, habiendoselo apropiado los ponteros peruanos por un abuso, lo han dilatado dicho término por 15 dias y aun por un mes; y últimamente el Prefecto que fue de Puno, Coronel Cisneros, lo ha estendido por todo el año con mengua de los derechos de la Repùblica Boliviana. Si alguno debiera cobrar semejante pontazgo, seria esto por la razon de ser el puente del su pertenencia esclusiva; pero no lo hace, atendiendo á que no le es grato hostilizar á los infelices transeuntes en su viage, obstruyendo de este modo un canal importante á la riqueza nacional de ambos estados. Seria de desear que S. E. el J. S. que tanto anhela por la felicidad de la República, tratase con el M. Peruano, acerca de un punto que à primera vista parece nimio, pero que considerado atentamente es de alguna entidad relativamente al bien de Bolivia y á su erario, por el desfalco de la contribucion de tantos indigenas bolivianos y el pago de esta por igual número de naturales de la banda, al Perù, para solo la utilidad de este; y mucho mas que en el dia cobran los referidos derechos solamente de los bolivianos, siendo ecsimidos los peruanos de su pago. He dicho equivocadamente *tratase*: aquí no cabe trato alguno sino un reclamo al G. Peruano por la restitucion de aquellos derechos indebidamente percibidos desde el dia de su imposicion de un paso que no pertenece á la República Peruana: que siendo justo aquel deberá ordenar su reembolso, á menos de que quiera consentir en la apropiacion de unos derechos que no corresponden á aquella República.—*Un transeunte.*

---

*SS. EE. de la Epoca.*

En varios números del apreciable Diario que UU. redactan, hemos visto insertas las comunicaciones oficiales que han tenido lugar y cambiadose entre nuestro Gobierno y los de las Repúblicas vecinas, con motivo de hallarse amenazada la América del Sud por una invasion europea.

Desde que los gabinetes de Lima y Santiago tomaron la iniciativa para repeler tan monstruosa agresion, y propusieron defender la causa de Amèrica, la causa mas noble y mas santa que acaso se presenta en nuestros dias, nos habiamos llenado de la mas completa satisfaccion. Hijos de la revolucion, veteranos de la independencia americana, deploramos llenos de amargura el descarrio de nuestros hermanos, las rencillas domésticas, y las fuertes colisiones que con este motivo habian tenido lugar. Ahora por el contrario, esa misma invasion europea que con tantos males amenaza el pais, nos hace entrever en lo futuro un brillante porvenir—La union entre pueblos hermanos, y el olvido de nuestras sinrazones; naciendo de allí la era de nuestra felicidad y ventura. Hoy que la mas bella parte del mundo de Colon es amenazada, seremos unos, y juntos blandiremos la espada. La esgrimiremos en defensa de nuestros hogares, escarmentando con ella á hombres sin fé que en un acceso de locura imajinar han podido que los americanos del siglo 19, son los dulces y tímidos vasallos de Huascar.

En consecuencia suplicamos á UU. SS. Ediotres, hagan las indicaciones necesarias á efecto de que los individuos que componen la Compañia Dramática de esta Ciudad, entonen en todas las funciones que exhiban la cancion nacional, y aun tambien aquel himno americano que tanto fuego inspiró á los guerreros del Ejército Libertador en 1821!.

Somos libres, seamoslo siempre:
antes niegue sus luces el Sol,
que faltemos al voto solemne
que la Patria al Eterno elevó.

*H. H. D.*

---

# CRONICA INTERIOR.

*Corte Superior de Justicia del Distrito.*

S. R. la Corte en acuerdo del dia 31 de Diciembre prócsimo pasado ha nombrado para el presente año:

Ministro Visitador de oficinas de esta Capital á S. S. el Ministro Dr. José Mariano Sainz.

*Defensores de pobres.*

En lo civil para ambas instancias al Abogado D. Lorenzo Varela.

De reos en 1.ª instancia al igual Rudesindo Carbajal.

Id. en 2.ª al id. Juan de la Cruz Pizarroso.

En lo civil al académico D. Calisto Pando.

En lo criminal á D. Carlos Perez.

*Procuradores*

Para lo civil en ambas instancias al del número Lorenzo Vargas.

Para lo criminal iden el iden Vicente Espinosa.

*Para la Capital de Oruro.*

Defensor de pobres en lo civil al Abogado Casimiro Luna Pizarro.

Para lo criminal el igual Manuel Luna.

Paz 2 de Enero de 1847.—*Francisco M. Valverde.*—Secretario de Cámara.

---

# SECCION LITERARIA.

## POESIA NACIONAL.

### EL AÑO NUEVO.

A LAS SEÑORITAS N. N.

El viejo sol ha finado,
Y un nuevo sol en oriente
Alza radiosa la frente
Con magestad i esplendor:
Empieza flamante el año
Y con él la nueva era,
La risueña primavera
De la amistad i el amor.

Donde quiera á estas deidades,
Pomposos, sacros altares
Se levantan á millares
Entre rosas i jazmin:
Ante sus aras postrados
Y coronados de flores,
Los mortales mil amores
Ofrecen en su festin.

Cual emblema de ternura
Dos amantes tortolillas
En doradas canastillas
Ved en el ara poner:
Ved al ponerlas cual juran
Amantes correspondidos
Siempre quererse i unidos
Ley de amor obedecer.

De la niñez simple algunos
Saliendo quizas apenas.
Oid cual piden sus cadenas
A la amistad ò al amor:
Ved los ancianos amantes,
Que à la juventud imitan,
Cuan rendidos solicitan
Siquier un fruto de amor.

Otros ved cuan abatidos
Por los mas inquietos celos
Estar pidiendo consuelos
A su terrible dolor:
Ved como marchitas flores
Otros alli deponiendo
Fresca rosa estar pidiendo
A la amistad ò al amor.

Del templo à mi de Cupido
El desden mas inhumano
Me ha despedido temprano
Y dejado en soledad:
Como fantasma sombrio
Ay! huiré sus umbrales..
Remedio á mis fieros males,
Pido solo á la amistad.

Asi triste i humillado
Un solo favor la pido:
«Que no me den al olvido
«Las bellas que yo adoré:»
Que yo á pesar del destino
A cada naciente año
Tan amigo como antaño
Y tan constante seré.

Y si acaso entre vosotras
Este sentimiento dura
Con cariñosa ternura,
Con nobleza i pura fe;
Cantaré nuestra amistad
En mis postreros momentos
Con ternisimos acentos
Y mi lira romperé.

Y pues me ordena el desden
No alimentar mas amores
Y si vivir de dolores
Por la ingrata que adoré;
Acoged, dulces amigas,
Mi ramillete de flores:
El con sus bellos colores
De mi amistad prueba os dé.

M. S.

1.° de Enero del 42.

---

# ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

## Internaciones Europeas.

Diciembre 13.

Por *José Ordoñez.*

| | | |
|---|---|---|
| 3 | piezas quimon ingles fino | a 3 ps. 4 rs. |
| 12 | pellones chilenos ordinarios. | |
| 3 | jabas losa comun | a 18 ps. |
| 8 | docenas botellas dobles agua de colonia: docena | al 2 ps. |
| 10 | gruesas botones negros de cuerno para chalecos: gruesa | a 6 rs. |

Dia 15.

Por *Bruno Salmon.*

| | | |
|---|---|---|
| 8? | piezas zarazas inglesas: pieza | a 3 ps. |

Por *Patricio Balza.*

419 yardas casimir corriente: yarda a 12 rs.
4 cabos bayeta pellon de a 46 varas: pieza. a 50 ps.

Dia 18.

Por *José Mauricio Loyer.*

76 cajoncitos tercio de barro cristaleria ordinaria: cajon a 3 ps. 4 rs.

Dia 19.

Por *José Herrero.*

12 jabas losa camun: jaba a 18 ps.

Dia 21.

Por *Francisco Moscoso.*

2 lavatorios de madera i sus respectivos útiles: cada uno a 60 ps.
12 cajones vidrios planos: cajon a 14 ps.
4 quintales herrajes para caballos i mulas: quintal a 12 ps. 4 rs.
4 quintales clavazon de herrajes: quintal a 12 ps. 4 rs.

## Internaciones limítrofes.

Diciembre 2.

Por *Josefa Loza.*

4 arrobas alfeñique de teñir a 2 ps.
8 arrobas ají colorado a 3 ps.
12 mazos chancacas a 12 rs.
1 arroba higos secos en 7 rs.

Por *José Luqui.*

22 frazadillas a 2 rs.

Por *Mariano Coaquira.*

35 ponchillos pullos: docena a 4 ps.
9 frazadillas a 2 rs.

Dia 3.

Por *Manuel Tula.*

20 arrobas ají colorado a 3 ps.
4 arrobas id. amarillo a 12 rs.

Por *José Apomaita.*

34 arrobas ají amarillo a 12 rs.

Por *Juan Turpo.*

12 ponchillos pullos: en 4 ps.

Dia 4.

Por *id.*

6 ponchillos pullos en 2 ps.

## *Avisos repetidos.*

## Ojo! Ojo! y Ojo!!!

Entre el mas completo y variado surtido de efectos de ultramar, à propósito para Señoritas y caballeros elegantes que acaba de llegar de Arica á la tienda de Iriarte y Robles, se encuentran los artículos siguientes—

| | |
|---|---|
| Sayas adornadas con pasamanteria azules y negras. | Corbatas largas del último gusto y cuadradas. |
| Id. bordadas en la India del último gusto con volados. | Jéneros de chalecos de seda recien llegados. |
| Capas de nuevo gusto para Señoras: adornadas con pasamanteria. | Tiros elásticos para bailar la polca. |
| Gorras á la polca. | Paños para militares. |
| Mantas acolchadas de raso tornasol. | Espadas. |
| Medias de seda inglesas. | Charreteras para toda graduacion. |
| Sarga de Málaga. | Fajas mordorés con borlas de oro y bellotas de lo mismo. |
| Mantas de casimir y merino aprensadas. | Bretañas de Francia. |
| Cintas de raso para gorras de Señoras. | Jéneros de poncho. |
| Terciopelos de toda clase lisos. | Sombreros plomos y negros mui finos. |
| Ponchos adornados con pasamanteria y con un rico encaje de Flandes en el cuello para Señoras. | Guantes de cabritilla para hombres. |
| | Id. de ante. |
| | Duraderas de todos colores. |
| | Botones de seda de colores. |
| Seda de bordar de todos colores. | Medias de algodon crudo para hombres. |
| Lanilla para trajes de Sras. | Quimones de luto. |
| Mantillas de Iglesia con blondas. | Tocuyos de todo precio. |
| Merinos. | Percalas. |
| Quimones de todo gusto. | Imperiales de todo precio. |
| Pañuelos de seda para el cuello de Señoras y bolsillos de hombres. | Borlones y barracanes para ropa de muchachos. |
| | Piques. |
| | Colonias. |
| Mantas de lana para abrigo. | Quimones frances para camisas interiores |
| Paños franceses en grado superlativo. | Calzoncillos de punto. |
| Id. de segunda. | Camisetas de id. |
| Id. de tercera. | Bayetillas de cien hilos. |
| Id. de cuarta. | Bayetas de castilla. |
| Id. de quinta. | Terciopelo de algodon. |
| Casimires de primera muy baratos. | Sarga de algodon para forro. |
| | Vestiditos de punto para niños. |
| Id. de segunda. | Pañuelos de algodon. |

v8—pb2.

## Despedida.

El que suscribe, habiendose visto de improviso en la necesidad de partir á la ciudad de Arequipa, no ha podido tener el gusto de despedirse individualmente de todas las personas que le honran con su amistad. Les ruega por tanto, le dispensen esta falta involuntaria, y le dirijan sus órdenes al punto indicado.

*Manuel Diez de Medina.*

## Ojo ojo ojo.

Se vende á precio muy equitativo el establecimiento del Café comunmente llamado el Choro, que está en la casa de D. Dámaso Hurtado: la persona que guste comprarlo puede verse con el apoderado de la propietaria Ciudadano Pedro Crespo.

v8—p2.

## EL PALACIO DE LAMBERT.

**POR EUJENIO SUE.**

Se halla en venta en esta imprenta, y en la libreria Hispano-Boliviana, à 2 $ cada ejemplar.

## AVISO.

Se ha depositado en esta imprenta hasta tres dias el testamento del Sr. D. Francisco Javier de Peñaranda en fojas 24 útiles, legalizado y comprobado por ante la Real Audiencia de la Plata para que indistintamente todos los que quieran puedan verlo é informarse de su contenido, con la circunstancia que D. Remijio Peñaranda, padre de los interesados, ha sido primer albacea y heredero universal en el remaniente de sus bienes, acciones y derecho, segundo el capitan D. Vicente Peñaranda y tercero D.ª Micaela Peñaranda sus hermanos lejitimos.

*J. M. Peñaranda.*

## AMÉRICA POETICA.

**Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la octava entregas**

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de esta fecha ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año la sisa de harinas de la Provincia de Yungas sobre la base de mil doscientos cincuenta pesos (1,250 ps.) y el impuesto sobre las plazas, romanas y carnes que se cobra en dicha Provincia bajo la base de un mil trescientos noventa y un pesos dos reales (1,391 ps. 2 rs.) aplicados al ramo de Instruccion pública para el sosten de las Escuelas. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Enero 2 de 1847.—*Infanzon.*

v8—p2.

## Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

v8—p2.

**RETRATOS DE DAGUERROTIPO**

se sacan con la mayor perfeccion en la calle de Sto. Domingo frente de la tienda del Sr. Salmon. Tambien se vende un aparato completo para retratar con las instrucciones.

En la misma casa se vende un caballo de paso mui superior.

v8—p2.

## A los SS. suscriptores.

El 31 del presente mes termina el actual trimestre de suscripcion á la Epoca, y se ruega á los SS. suscriptores se sirvan chancelar sus cuentas pendientes, ya sea en la oficina de esta imprenta ò entregando su importe al recaudador Felix Muñoz, bajo el competente recibo firmado por *Meliton Solá.*

## En Venta.

Un magnifico piano ingles armónico de Collard y Collard, á precio muy cómodo. En esta imprenta darán razon.

v8—p2.

**GACETA DEL GOBIERNO.**

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan á la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

**ALMANAQUES**

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

**PAPEL DE COLORES.**

De superior calidad á precio mui equitativo.

## OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticos y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla concluida la publicacion.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

*En la tienda de D. José Manuel Baquera*

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra útil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

## EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

IMPRENTA DE LA EPOCA.